

FINCAS CORRAL LAS PALMAS, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

FINCAS CORRAL LAS CANTERAS, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 21 de junio de 2005, en los respectivos domicilios sociales, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por parte de Fincas Corral Las Palmas, Sociedad Limitada Unipersonal, de Fincas Corral Las Canteras, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a constar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de junio de 2005.
 Don Jaime José Fernández Solans, consejero de Fincas Corral Las Palmas, Sociedad Limitada Unipersonal.-36.568.
 y 3.ª 30-6-2005

FONTECILLA, S. A.

Sociedad de inversión mobiliaria

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 15 de julio de 2005, a las 12.00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Parador del Sol, 4, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 16 de julio de 2005, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004 y aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento o renovación de auditor y auditor suplente.

Quinto.-Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Protocolización de Acuerdos y Delegación de facultades.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso de interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la L.S.A., se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004, el Informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus do-

micilios particulares a su solicitud y por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 27 de junio de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Soria Moreno.-37.075.

FRANCISCO MANUEL CASTILLO GALLARDO

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 576/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Verónica Graff, contra Francisco Manuel Castillo Gallardo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30.5.05, por el que se declara a la ejecutada María Verónica Graff, en situación de insolvencia legal total que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de mayo de 2005.-El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23, don Germán Gambón Rodríguez.-36.167.

FUENTES JIMÉNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica la transformación de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, según acuerdo de Junta General de 14 de junio de 2005, acordándose igualmente el cambio de domicilio social, fijándose el nuevo en carretera Córdoba-Valencia, sin número, de Úbeda.

Úbeda, 27 de junio de 2005.-El Administrador Único, don Francisco Fuentes Jiménez.-36.789.

2.ª 30-6-2005

GABRIEL GARCÍA ZÚÑIGA

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento 239/04, ejecución 80/04, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Miguel Antonio Muñoz Campos, contra la empresa «Gabriel García Zúñiga» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 14.06.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Gabriel García Zúñiga» para hacer pago al actor Miguel Antonio Muñoz Campos, por la cantidad de 6.173,20 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 14 de junio de 2005.-Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial.-35.942.

GALLETAS GULLÓN, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 18 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en 53.219,62 euros, por amortización de 1.771

acciones y la consiguiente modificación de los artículos sexto y séptimo de los Estatutos sociales.

Aguilar de Campóo, 21 de junio de 2005.-El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Raúl Rodríguez Sáinz-Rozas.-35.800.

GEAN TELECOM, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 108/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Pedro Ramón Martín Moya contra Gean Telecom, S.L. sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Gean Telecom, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.648,72 euros., insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de junio de 2005.-La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.-35.927.

GENERAL DE BIOCARBURANTES, S. A.

D. José del Río Miera, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de General de Biocarburantes, S.A., sociedad mercantil con domicilio en Pontejeos (Cantabria), Ctra. de Pedreña, s/n, y C.I.F. A-39576871, y en su nombre y representación, expone:

Que se procede a convocar Junta General Ordinaria de General de Biocarburantes, S.A., que se celebrará, en el domicilio social, el día 12 de julio de 2005 y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.-Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio económico de 2004.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación en la Junta.

Santander, 10 de junio de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, D. José del Río Miera.-35.870.

GESTORÍA INMOBILIARIA ÁREA DOURADA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 226/04, dimanante de autos n.º 641/04, sobre cantidad, a instancias de doña Estefanía Atanes González contra Gestión Inmobiliaria Área Dourada, S. L., se ha dictado en fecha 30 de marzo de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada Gestión Inmobiliaria Área Dourada, S. L., en situación de insolvencia, por un principal de 5.071,83 euros, con carácter provisional y sin perjuicio